



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00336419-UNC-ME#FL Licencia Prof. Gallina

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. Natalia GALLINA (Leg. 41.922).

Y CONSIDERANDO:

La documentación embebida a orden 5 y 6.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Lingüística II - Sección Inglés-, en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra Lingüística I - Sección Inglés y en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra Práctica Gramatical del Inglés - Sección Inglés- a la Prof. Natalia GALLINA (Leg. Univ. Nº: 41.922) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, desde el 10 hasta el 12 de mayo de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

